



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: descuento horas Sosa Juan

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Director de Área Servicios generales. Mantenimiento y Producción respecto a los incumplimientos horarios del agente Nivel 7/366 Sr. JUAN CARLOS SOSA (Leg. Univ. N° 44842),

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por la Oficina de Control de Asistencia del personal no docente de esta Casa, en la que se registran los ingresos y salidas del personal,

Que el agente Sosa lleva acumuladas cuarenta y tres horas (43 hs) adeudadas, de ingreso tardíos y salidas anticipadas,

Que pese a la insistencia de su superior el agente no hizo devolución de las mismas,

Que la autoridad acordó un plan de devolución que a la fecha no cumplió,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Ordenar a la Oficina de Personal practique el descuento de seis (6) días de trabajo al agente Nivel 7/366 Sr. JUAN CARLOS SOSA (Leg. Univ. N° 44842), en razón del incumplimiento del horario de ingreso y salida según constan en los registros de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese y de forma.-

